



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo conexo

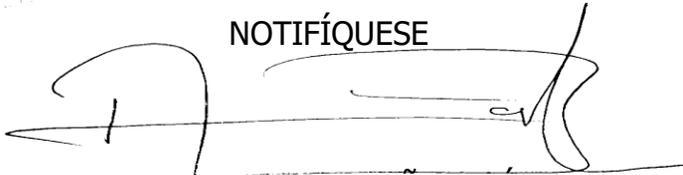
Radicado: 05154311200120160028200

Decisión: Traslado cuentas parciales del secuestre

De las cuentas parciales rendidas por la secuestre en el escrito que antecede, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días para lo de rigor.

Por otro lado, se pone en conocimiento de las partes, la consignación realizada por la auxiliar de la justicia, para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ